

Informe Secretarial: Señor Juez, mediante la presente me permito informarle que en el proceso fue arribada solicitud de terminación por transacción, aportándose el contrato tal y como obra a folio 339 a 345, sin embargo, la apoderada judicial del ejecutante no cuenta con la facultad expresa de transigir (ver folio 2) y no se pudo corroborar la autenticidad del documento adosado toda vez que, los códigos QR no arroja resultados. Sírvase proveer.

ANYI ALICIA MUÑOZ RODRIGUEZ

ASISTENTE ADMINISTRATIVA



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Cinco (05) de Marzo De Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	05001-31-03-017-2017-00523-00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	JUAN JOSE CONGOTE SANCHEZ
DEMANDADO	PARROQUIA LA ERMITA DE JESUS
DECISIÓN	Avoca, requiere previo a resolver sobre contrato de transacción
PROVIDENCIA	Auto. No.540VS

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del presente proceso bajo el radicado N° 05001 31 03 017 2017 00523 00, proveniente del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellín.

Ahora bien, en atención al informe secretarial que antecede, este Despacho Judicial ORDENA REQUERIR a las partes a fin de que aporten bien sea, poder con la facultad expresa de transigir a favor de la memorialista o para que alleguen el contrato de transacción en su original a fin de verificar la autenticidad del mismo, toda vez que, como ya se indicó no fue posible la verificación de la autenticidad del aportado.

Una vez se cumpla con el requerimiento antes citado el Despacho resolverá sobre la aceptación o no del contrato de transacción.

NOTIFIQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--